



Aportaciones de la educación física al desarrollo de la competencia básica: autonomía e iniciativa personal

AA.VV.*

El objetivo de este artículo es enfrentarse al reto de responder a la necesidad de concretar aprendizajes de acuerdo con el nuevo currículo basado en competencias en el área de educación física (EF). Partiendo de este compromiso, presentamos una propuesta respecto a las aportaciones que la EF puede y debe aportar al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal. Para ello, en la primera parte se indican las capacidades relacionadas con la competencia que se pretende desarrollar y, en la segunda, se relacionan dichas capacidades con una propuesta de aportaciones de la EF al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal.

Palabras clave: educación física, competencia, autonomía, iniciativa personal, capacidades, programación.

Contributions of physical education to developing basic competence: autonomy and personal initiative

This article aims to take on the challenge of meeting the need to specify learning in accordance with the new competence-based curriculum in the area of physical education. Based on this commitment, we present an initiative related to the contributions physical education can and should make to developing the competence of autonomy and personal initiative. The first part sets out the abilities linked to the competence to be developed and the second part relates these abilities to an initiative for contributions from physical education to developing the competence of autonomy and personal initiative.

Keywords: competence, autonomy, personal initiative, abilities, programme.

■ Justificación de la propuesta basada en las competencias

Comenzaremos definiendo el concepto de competencias a partir del cual desarrollamos esta propuesta y para ello debemos recordar que el término competencia no es nuevo. En la LOCE (Ley Orgánica 10/2002) ya se hablaba de él, aunque no se llegara a desarrollar conceptualmente (Cañas, Martín-Díaz y Niedo, 2007). Es en la LOE (Ley Orgánica de Educación 2/2006) cuando este concepto cobra verdadero

significado y auténtica importancia dentro del currículo.

De las múltiples acepciones que da el Diccionario de Real Academia de la Lengua Española (2001) del término *competencia*, la que más se aproxima al ámbito educativo es la siguiente: «Pericia, aptitud, idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado».

Según Marina y Bernabeu (2007), el término *competencia básica* que se ha incorporado recientemente al ámbito educativo tiene un origen mucho más ligado a los contextos de la formación

y el empleo (del mundo laboral). Sin embargo, el término *competencia* llegó al mundo laboral desde el ámbito de la educación de la mano del psicólogo McClelland, quien tomó la noción de competencia de Chomski, que, a su vez, había utilizado este término para explicar el aprendizaje infantil del lenguaje.

En el ámbito educativo, la OCDE (2002) propone la siguiente definición de competencia: «la capacidad de responder a demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada». Esta definición implica una combinación de habilidades, conocimientos cognitivos y prácticos, además de otros elementos como actitudes, emociones, valores, motivaciones y otros componentes sociales que se movilizan para lograr una acción eficaz.

En el programa PISA2006 se entienden las competencias como las capacidades del estudiante para poner en práctica sus habilidades y conocimientos en diferentes circunstancias de la vida (OCDE, 2006).

Por su parte, la Unión Europea (Comisión Europea, 2006) amplía el término de *competencia* al definirla como: «una combinación de destrezas, conocimientos y actitudes que toda persona tiene que tener para la realización y desarrollo personal, la ciudadanía activa y el empleo». En cuanto a la competencia de autonomía e iniciativa personal, supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico; requiere, por tanto, un amplio conocimiento de uno mismo y perseverancia para conseguir lo propuesto, y ahí es donde se encuentra su relación con el mundo empresarial y laboral.

La competencia de autonomía e iniciativa personal, supone ser capaz de imaginar, emprender, desarrollar y evaluar acciones o proyectos individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico

Marchesi (2005) va más allá y define competencia como: «saber, saber hacer, saber hacer con otros y saber cuándo y por qué hay que utilizarla». Es decir, la persona competente debe poseer aquellas capacidades que le permitan dar solución a situaciones reales en diversos contextos

y para ello, según Cañas y otros (2007), debe tener conocimientos (conceptos), habilidades o destrezas (procedimientos) y valores e interés (actitudes). De esta manera se podrá llegar o, al menos, acercarse a una educación integral del alumnado orientada hacia el papel que desempeñarán como adultos en las sociedades de las que formen parte.

Cañas y otros (2007) continúan aportando la definición que da la LOE de competencias básicas: «aquellas que permiten a los jóvenes lograr su realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanentemente para toda la vida».

Sarramona (2007) opina que las competencias no niegan las disciplinas sino que exigen su combinación como requisito para resolver problemas de cierto grado de complejidad. Las competencias ponen el énfasis en la utilización que se hace de los aprendizajes, no en lo que se sabe.

Cada una de las áreas tiene que contribuir al desarrollo de diferentes competencias y a su vez cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

[...] la interdisciplinariedad con otras materias implica proponer actividades en las que, partiendo de la EF, pretendemos llegar a otras áreas

del currículum que hagan de la enseñanza-aprendizaje una acción global que fomente la cultura, afirme la autoestima y permita a los escolares desarrollar todas sus capacidades y prepararse correctamente para asumir su futura vida de adultos. (Zagalaz y Cachón, 2009, p. 181)

Según Sarramona (2003), competencia es la capacidad de poner en práctica conocimientos, habilidades y actitudes para resolver problemas y situaciones de forma integrada.

El concepto *competencia*, analizado gracias a las aportaciones de distintos autores (Chávez, 1998; Bogoya, 2000; De la Cruz, 2005; Lasnier, 2000), se puede resumir diciendo que las competencias «son la capacidad de desenvolverse profesional, cultural y socialmente en distintos contextos, para lo que es necesaria una sólida preparación personal, académica y profesional» (Zagalaz, 2007).

La EF puede y debe promover aprendizajes relevantes que ninguna otra asignatura puede fomentar tanto a en el plano personal como en el social.

La finalidad de la educación física es preparar a los niños y a los jóvenes para una participación gratificante en la cultura del movimiento a lo largo de toda la vida, dedicando también especial atención a la promoción y adquisición de estilos de vida activos y saludables. (Carreiro, 2009, p. 8)

La EF, desde esta perspectiva, tiene mucho que aportar a las competencias básicas del currículo.

■ Propuesta de trabajo

La propuesta que presentamos se plantea como una herramienta al servicio del profesorado del

La EF, desde esta perspectiva, tiene mucho que aportar a las competencias básicas del currículo

área de EF, lo suficientemente flexible como para poder ser modificada mediante un proceso de investigación e innovación, siempre y cuando siga conteniendo las fases de aplicación, experimentación, reflexión y evaluación. Es una propuesta que quiere ofrecer experiencias e ideas al profesorado y que, asimismo, es abierta y flexible, para que en

última instancia el docente moldee y reelabore el currículo de acuerdo con sus fines e intereses, las características de su alumnado y el contexto en el que lleve a cabo su docencia. Esta idea de currículo como proyecto y proceso (Grundy, 1991; Stenhouse,

1984) debe estar presente siempre en el quehacer educativo del docente.

■ Objetivos

Este artículo tiene como objetivo principal presentar una propuesta acerca de las aportaciones que la EF puede y debe hacer al desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal. La concreción de este objetivo requiere:

- Revisión de la bibliografía.
- Concreción de capacidades en relación con la competencia de autonomía e iniciativa personal.
- Relación de capacidades y habilidades de aprendizaje.
- Concreción de las aportaciones del área de EF a la competencia.

■ Desarrollo

En primer lugar nos planteamos qué debe mejorar el alumnado de educación primaria para desarrollar la competencia de autonomía e iniciativa personal y cuáles son las situaciones y experiencias

que facilitan la toma de decisiones (Freire, 1998) (cuadro 1).

Para ello los alumnos y alumnas deben ser capaces de:

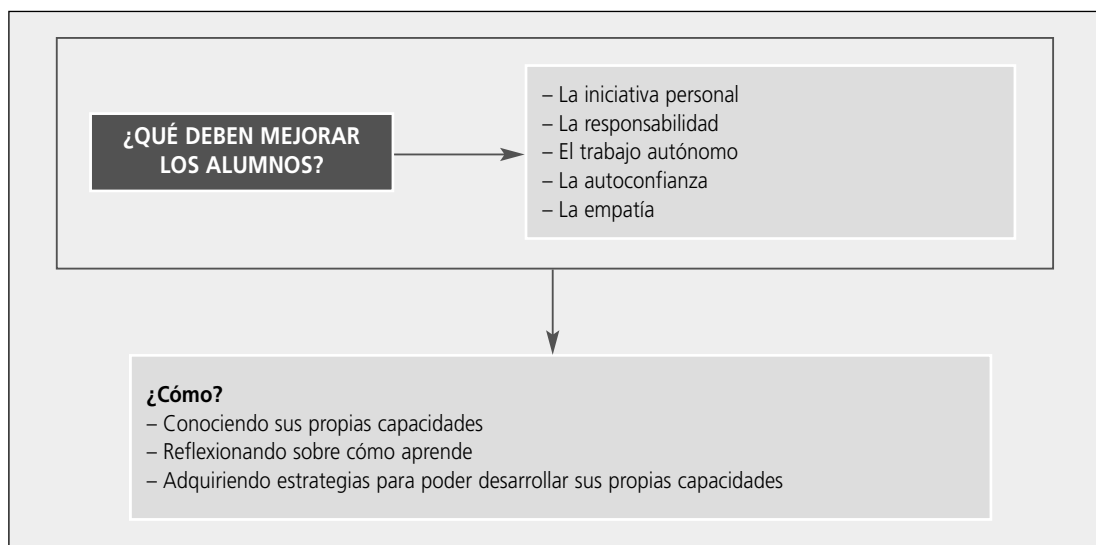
- Aprender a trabajar de manera autónoma.
- Aprender a trabajar de manera cooperativa.
- Desarrollar la capacidad de razonamiento utilizando su espíritu crítico.
- Adquirir valores y actitudes personales.

■ Contribución de la EF a la consecución de la competencia básica autonomía e iniciativa personal

El Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas de la Educación Primaria, dice que las competencias básicas son transversales y, por tanto, tienen que desarrollarse desde todas las áreas. Este documento prescriptivo contiene orientaciones generales sobre cómo contribuir a su desarrollo desde las diferentes áreas curriculares. Sobre la EF, dice textualmente:

La EF ayuda a la consecución de la autonomía e iniciativa personal en la medida en que emplaza al alumnado a tomar decisiones con progresiva autonomía en situaciones en las que debe manifestar autosuperación, perseverancia y actitud positiva. También lo hace si se da protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas.

Por tanto, la EF permite la consecución de esta competencia desde una doble vertiente. Por un lado, en el desarrollo y en la propia práctica de las actividades, en las que los alumnos deberán ir tomando cada vez mayor responsabilidad en su intento de elaborar sus propias decisiones de actuación en función de sus posibilidades y del contexto en que se encuentren (acercándose a lo que se han denominado modelos de enseñanza activos o alternativos y separándose de los enfoques más tradicionales). Por otro lado, también se debe ir asignando cada vez más a los alumnos



Cuadro 1. Qué y cómo debe mejorar el alumnado. Elaboración propia

funciones y responsabilidades sobre los temas organizativos y de gestión de las actividades. Estas dos facetas serán esenciales para la adquisición de la autonomía e iniciativa personal por parte de nuestro alumnado.

A continuación vamos a dar a conocer la relación de capacidades y habilidades relativas a la competencia de autonomía e iniciativa personal. Esta relación no pretende ser una propuesta exhaustiva y única, sino ofrecer algunas posibilidades de entre la amplia gama de capacidades y

habilidades que se pueden relacionar con dicha competencia (cuadro 2).

Otro objetivo de este artículo es el de presentar algunas de las aportaciones del área de EF a la competencia de aprender a aprender, de acuerdo con lo que hemos presentado anteriormente (cuadro 2).

Las competencias son un referente para la acción educativa y nos informan sobre lo que debemos ayudar al alumnado a construir, a adquirir y desarrollar; y, en consecuencia, también son

Competencia de autonomía e iniciativa personal	APORTACIONES DE LA EDUCACIÓN FÍSICA
Mejorar la responsabilidad	
Asumir las tareas adecuadamente.	– Asumir las tareas de las actividades planteadas. – Practicar los ejercicios y actividades propuestas aceptando que es parte del trabajo personal.
Cuidar el material individual y colectivo.	– Utilización de los espacios y de los materiales de acuerdo con unas normas básicas. – Guardar el material utilizado una vez finalizadas las actividades.
Cooperar con el grupo y asumir responsabilidades.	– Cooperar con el equipo de trabajo asumiendo la responsabilidad individual en todas las actividades propuestas. – Tener una actitud favorable hacia la educación física. – Asumir los diferentes roles establecidos en el juego. – Participar en el juego con actitud responsable en relación con la estrategia de juego.
Ser consecuente con los propios actos.	– Aceptación de la victoria y de la derrota. – Aceptar los resultados del juego como consecuencia de las estrategias utilizadas. – Conocer la importancia de la actividad física en la salud.
Mejorar el trabajo autónomo	
Utilizar adecuadamente los recursos.	– Conocer las propias habilidades físicas a partir de la utilización de los recursos facilitados en las actividades. – Ser capaz de llevar a cabo las actividades de educación física utilizando los recursos propuestos. – Conocer, aceptar y valorar el propio cuerpo como medio de exploración para la elaboración de la autoimagen, la autoestima y la autoconfianza.





Mejorar el trabajo autónomo (cont.)

Sintetizar, esquematizar y secuenciar ideas o conocimientos.	– Ser capaz de imaginar pequeños proyectos y acciones desde la actividad física. – Entender y respetar las reglas de juego.
Buscar soluciones correctas y ponerlas en práctica.	– Adquirir un nivel adecuado del control motriz y del dominio corporal. – Trabajar el propio cuerpo relacionándolo con él mismo y con su entorno. – Aprender y desarrollar estrategias personales a través del juego. – Desarrollar pequeños proyectos dentro del área de educación física. – Valorar la posibilidad de mejora en las actividades propuestas.

Mejorar la autoconfianza

Realizar actividades individualmente.	– Aprender a utilizar el material necesario en cada actividad planteada. – Ser capaz de realizar ciertas actividades físicas individualmente. – Estar seguro de uno mismo al realizar actividades individuales delante de los compañeros.
Potenciar la seguridad de uno mismo.	– Aprender a no dudar de la capacidad de uno mismo antes de haberlo intentado. – Tener confianza en la mejora de las actividades en las que no se tuvo éxito. – No dudar de la comprensión de las explicaciones del docente. – Confiar en el propio cuerpo al realizar una actividad deportiva. – Tener iniciativa para proponer nuevas actividades físicas o deportivas. – Compartir y disfrutar de la expresión corporal individual y colectivamente a través de actividades físicas que comporten el desarrollo de la persona.
Saber reconocer el trabajo bien hecho por uno mismo.	– Saber disfrutar del éxito de las actividades. – Saber valorarse a uno mismo después de haber realizado alguna actividad motriz. – Valorar el trabajo propuesto y realizado.

Mejorar la empatía

Dialogar correctamente: escuchar, hablar, respetar el turno de palabra.	– Interactuar oralmente en el desarrollo de las actividades. – Respetar el turno de palabra. – Valorar, reconocer y respetar las opiniones de las personas que participan en la actividad que se lleve a cabo.
Trabajar cooperativamente.	– Realizar actividades en grupos no competitivos. – Aceptar y respetar las normas, reglas y personas que participan en el juego.
Ser flexible ante los cambios y las opiniones.	– Valorar y apreciar las diferentes formas de expresión. – Valorar, reconocer y respetar las opiniones de las personas que participan en la actividad que se desarrolla. – Experimentar las posibilidades y recursos expresivos del cuerpo para comunicar sensaciones, emociones e ideas.





Mejorar la empatía

Saber ponerse en el lugar de los otros.

- Desarrollar juegos y dinámicas de cambio de roles.
- Valorar las ideas de los compañeros.

Saber ver diferentes situaciones desde diferentes puntos de vista.

- Respetar las diferentes propuestas de actividades físicas y enriquecerse de ellas.
- Valorar el esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos al margen de las preferencias y prejuicios.

Mejorar la iniciativa personal

Proponer ideas para trabajar diferentes temas.

- Tomar decisiones sobre los propios actos.
- Utilizar la expresión corporal para proponer actividades innovadoras y motivadoras que puedan estar relacionadas transversalmente con otras áreas.
- Proponer juegos y actividades.

Responder a preguntas planteadas en el aula voluntariamente.

- Responder a dudas que se planteen en las actividades realizadas de manera voluntaria.

Tomar el liderazgo en actividades de grupo.

- Asumir el liderazgo en algunas de las actividades.
- Ser capaz de tomar la iniciativa en actividades individuales y en grupo.

Cuadro 2. Relación de capacidades y habilidades relativas a la competencia de autonomía e iniciativa personal y las aportaciones del área de EF a dicha competencia. Elaboración propia

un referente para la evaluación, útil para comprobar el nivel de logro alcanzado por el alumnado. Sin embargo, las competencias, como las capacidades, no son directamente evaluables. Hay que elegir los contenidos más adecuados para trabajarlas y desarrollarlas, definir la secuencia y el grado propio de los diferentes niveles y cursos, establecer indicadores precisos de logro y acertar en las tareas que finalmente se pida al alumnado que realice (Martín y Coll, 2003).

■ Conclusiones y reflexiones

En la actualidad las competencias básicas son el referente de la acción educativa de los docentes. Este modelo competencial exige orientar los aprendizajes para conseguir que el alumnado desarrolle distintas formas de actuación y adquiera la

capacidad de enfrentarse a situaciones nuevas. Para ello es imprescindible conocer en profundidad cada una de las competencias, así como las capacidades relacionadas, las habilidades, las destrezas... Todo este conocimiento facilitará al profesorado su intervención en el aula y por consiguiente la transferencia adecuada de las competencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Hemos querido presentar un enfoque que facilite el planteamiento de la programación desde

Es imprescindible conocer en profundidad cada una de las competencias, así como las capacidades relacionadas, las habilidades, las destrezas...

el área de EF en relación con los principios pedagógicos de la LOE (2006). Partiendo de este compromiso, presentamos una propuesta que, basándose en las aportaciones de la EF a la competencia básica autonomía e iniciativa personal, pretende ser abierta y flexible para adecuarse a las necesidades particulares de cada centro educativo.

Los aspectos más destacables de esta propuesta han sido:

- Establecer qué debe mejorar nuestro alumnado para desarrollar la competencia de autonomía e iniciativa personal.
- Relacionar la competencia con una propuesta de capacidades que se deben desarrollar.
- Relacionar cada una de las capacidades con sus habilidades, conceptos y actitudes correspondientes.
- Concretar las aportaciones que el área de EF puede hacer a la competencia que se pretende desarrollar en relación con cada una de sus capacidades, habilidades, actitudes...

Valorando toda la propuesta de secuenciación respecto a las aportaciones que puede hacer el área de EF, podemos decir que el desarrollo de la competencia de autonomía e iniciativa personal se verá favorecida en un contexto cooperativo, de colaboración y de intercambio con los compañeros.

Este artículo sólo pretende ser un inicio de un largo y minucioso camino que deberemos recorrer todos los docentes para llevar a cabo nuestra programación y que a su vez nos facilite el establecimiento de un buen proceso de enseñanza y aprendizaje útil que responda a las necesidades actuales de nuestro alumnado.

Nota

* Son autores de este artículo: Dolors Cañabate, M.^a Luisa Zagalaz, Amador J. Lara y Javier Cachón.

Referencias bibliográficas

- BOGOYA, D. y otros (2000): «Educar para el desarrollo de las competencias: Una propuesta para reflexionar», en *Competencias y Proyectos Pedagógicos*. Santa Fe de Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- CAÑAS, A., MARTÍN-DÍAZ, M.J.; NIEDA, J. (2007): *Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico. La competencia científica*. Madrid. Alianza.
- CARREIRO, F. (2009): «La gestión del currículo a través de competencias: un enfoque desde el contexto portugués». *Tándem. Didáctica de la Educación Física*, núm. 29, pp. 8-27.
- CHÁVEZ, U. (1998): «Las Competencias en la Educación para el trabajo», en *Seminario sobre Formación Profesional y Empleo*. México, DF.
- COLL, C. (2008): «Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio». *Aula de Innovación Educación*, núm. 161, pp. 34-39.
- COMISIÓN EUROPEA (2004): *Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida. Un marco de referencia europeo*. Bruselas. DOUE de 30/12/2006.
- DE LA CRUZ, M.A. (2005): *Taller sobre el proceso de aprendizaje-enseñanza de competencia*. Zaragoza. ICE. Universidad de Zaragoza.
- FREIRE, P. (1998): *Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa*. México. Siglo XXI Editores Cativa.
- GRUNDY, S. (1991): *Producto o praxis del currículum*. Madrid. Morata.
- JIMÉNEZ J.R. (2007): «Competencias Básicas». *Redes*, vol. 1(1).
- LASNIER, F. (2000): *Réussir la formation par compétences*. Montreal. Guérin.
- «Ley Orgánica 10/2002 de Calidad de la Educación de 23 de diciembre». *Boletín Oficial del Estado* (24 diciembre 2002), núm. 307, pp. 45188-45220.

- «Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo». *Boletín Oficial del Estado* (4 mayo 2006), núm. 106, pp. 17158-17207.
- LLEIXÀ, T. (2007): «Educación física y competencias básicas. Contribución del área a la adquisición de las competencias básicas del currículo». *Tàndem. Didáctica de la Educación Física*, núm. 23, pp. 31-37.
- LORENTE, E. (2008): «Estimular la responsabilidad i la iniciativa: autogestió en educació física». *Apunts*, 2.º trimestre, pp. 26-34.
- MARCHESI, A. (2005): «La lectura como estrategia para el cambio educativo». *Revista de Educación*, número extraordinario, pp. 15-35.
- MARINA, J.A.; BERNABEU, R. (2007): *Competencia social y ciudadana*. Madrid. Alianza.
- Martín, E.; Coll, C. (eds.) (2003): *Aprender contenidos, desarrollar capacidades: Intenciones educativas y planificación de la enseñanza*. Barcelona. Edebé.
- NOGUERA ARROM, J. (2000): «Competències Bàsiques per l'Educació Primària», en *Generalitat de Catalunya: L'educació primària*. Consell Escolar de Catalunya. Barcelona, p. 13.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE) (2002): *Definition and selection of competencies (DeSeCo): theoretical and conceptual foundations* [en línea]. <www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/.../2001annualreport.pdf>. [Consulta: marzo 2008]
- (2006): *PISA 2006 (Programme for International Student Assessment)*. Marco de Evaluación. Conocimientos y habilidades en Ciencias, Matemáticas y Lectura. Madrid. Santillana.
- PIAGET, J (1946): *La psychologie de l'intelligence*. París. Armand Colin.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Lengua Española*. 22.ª ed. Madrid. RAE.
- «Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las Enseñanzas Mínimas de la Educación Primaria». *Boletín Oficial del Estado* (8 diciembre 2006), núm. 293, pp. 43053-43102.
- SARRAMONA, J. (2003): «L'aportació de Catalunya a la identificació, gradació i avaluació de les competències bàsiques», en *Congrés de Competències Bàsiques* (Barcelona, 26-27 junio).
- (2007): «Aprententatge infinit». *Escola Catalana*, núm. 445, pp. 30-36.
- STENHOUSE, L (1984): *Investigación y desarrollo del currículum*. Madrid. Morata.
- ZAGALAZ, M.ªL. (2007): «Apuntes para el cambio educativo», en *Actas al II Congreso Internacional y XXIV Nacional de Educación Física*. Palma de Mallorca. Universidad de las Islas Baleares. <www.mec.es/educa/sistema-educativo/logse/siseduc.html>. [Consulta: mayo 2011]
- ZAGALAZ, M.ªL.; CACHÓN, J. (2009): «Educación física», en M.ªL. ZAGALAZ y otros: *Desarrollo cultural en la enseñanza básica. La mediación del profesorado a través de las distintas áreas*. Torredonjimeno. Logos.

Direcciones de contacto

Dolors Cañabate Ortíz

Universidad de Girona
dolors.canyabate@udg.edu

M.ª Luisa Zagalaz Sánchez

Universidad de Jaén
lzagalaz@ujaen.es

Este artículo fue recibido en TÁNDEM. DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA en febrero de 2010 y aceptado en abril de 2011 para su publicación.